



**FEDERACION DEPORTIVA DE CLUBES
ITALO VENEZOLANOS
"FEDECIV"**

"CARACAS 2025"

Manual Técnico de Pádel



Caracas NOVIEMBRE 2024

Versión No. 1

ÍNDICE		
	COMISION TECNICA DE PÁDEL	
1	INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN DE PÁDEL	
2	PARTICIPANTES	
3	ELEGIBILIDAD	
	3.1.	Normas
4	REGLAS GENERALES	
5	REGLAS ESPECIFICAS	
6	EVENTOS CONVOCADOS	
7	SISTEMA DE COMPETENCIAS	
8	PROGRAMA DE COMPETENCIA	
9	PREMIACION - PUNTUACIÓN	
10	OFICIALES TECNICOS: Staff de competencia: (Árbitros, Anotadores y personal de apoyo)	
11	PROTESTAS Y RECLAMACIONES	
12	EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES	
13	REUNIÓN TÉCNICA	

COMISION TECNICA DE TENIS DE PADEL:	
	Coordinador Técnico de FEDECIV
	Delegado Asociación
	Coordinador de Competencias
	Coordinador del Personal Arbitral

1. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN:

La competencia de **Pádel Caracas 2025 Copa 40 años FEDECIV** se realizará del **06 al 09 de Febrero de 2025**, en la Centro Italiano Venezolanos de Caracas.

Los Clubes participantes deberán enviar carta intención al correo deportes.civ.ccs@gmail.com con fecha de entrega 27-12-2024.

2. DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 Podrán participar todos los deportistas cuyos Clubes estén afiliados a la FEDECIV y con Carnet vigente los atletas.

2.2 Cada Club podrá inscribir los siguientes participantes por categoría y género conformado de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN DE PARTICIPANTES			
MÍNIMO	MÁXIMO	ENTRENADOR	DELEGADOS
Seis (06) Atletas por género.	Nueve (09) Atletas por género.	Un (01) Entrenador	Un (1) Delegado
Nota:	El Entrenador y los Delegados podrán ser Jugadores, siempre que cumplan con exigido con el Estatuto, Reglamentos y Resoluciones de FEDECIV.		

2.3. En la fase de **Inscripción Nominal** – Lista Larga, se podrán inscribir hasta diesiocho **(18)** jugadores (as) en cada categoría y género. **Con fecha de entrega 27-12-2024**

2.4. Un atleta inscrito en las categorías **INFANTILES Y HASTA LIBRE** que cronológicamente le corresponde, también puede ser inscrito en la categoría inmediata superior siempre que la Federación Nacional de ese Deporte lo permita, debe venir acompañado por su debida liberación de responsabilidad ante FEDECIV. Por disposición de FEDECIV **solo el 20% de los atletas inscritos** en una categoría pueden ser inscritos en la categoría inmediata superior o un (1) atleta si la porcentualidad no aplica.

2.5. Un atleta inscrito en las categorías **MASTER (E) Y HASTA LIBRE** que cronológicamente le corresponde, también puede ser inscrito en la categoría inferior siempre que la Federación Nacional de ese Deporte lo permita. Por disposición de FEDECIV **solo el 20% de los atletas inscritos** en una categoría pueden ser inscritos en la categoría inferior o un (1) atleta si la porcentualidad no aplica.

2.6. Fecha límite para recibir el **Formulario definitivo por equipos: 21 de Enero de 2025. En base a los jugadores inscritos en la Lista Larga.** Después de esta fecha, ya no se podrá hacer modificación alguna en la lista de Inscripción. Para cualquier duda o aclaración al respecto, FEDECIV pone a su disposición el correo electrónico: **deportes.civ.ccs@gmail.com**

3. ELEGIBILIDAD:

Para participar en la competencia de PADEL, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones de los Estatutos, Reglamentos o Resoluciones de FEDECIV, a las Reglas de la Federación Venezolana de Pádel y demás Resoluciones oficiales; además deberán ser inscrito por su Club de acuerdo con lo señalado en el Estatuto de FEDECIV.

3.1. Edad - Categorías:

La Edad: es aquella cumplida para el día **31 de diciembre del año en que se celebre la competición.**

ÍTEM	AGRUPACIÓN DE CAT	CATEGORÍA	EDAD (AÑOS)	GÉNERO
1	JUVENIL	Juvenil	≥ 15-17 (2010-2008)	Masculino Femenino
2	LIBRE	Libre	≥ 19 ó + (2007)	
3	MASTER VETERANOS	Master	35-44 (1990- 1981)	
4		Veterano	≥ 45 ó + (1980)	

Cada atleta deberá jugar en la categoría que le corresponda. (una sola categoría)

- 3.2. Si no se reúne las inscripciones de **cuatro (4) de Clubes en la categoría y género**, se declarará desierta, teniendo opción a lo siguiente:

4. REGLAS GENERALES:

- 4.1 Las competencias se desarrollarán de acuerdo con los Estatutos, Reglamentos y Regulaciones vigentes de FEDECIV, lo no previsto en el presente manual técnico se regirá por las reglas de la Federación Internacional de Pádel y la Federación Venezolana de Pádel.
- 4.2 Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos de la siguiente manera:
- Si son de orden general, serán resuelto por FEDECIV y el Comité Organizador.
 - Si son de orden técnico, serán resueltos de acuerdo con las normas que establece el Reglamento de la Federación Internacional de Pádel, Federación Venezolana de Pádel.
- 4.3 El Coordinar de FEDECIV y de Competencia del Comité Organizador tendrán la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de los campos para entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

5. REGLAS ESPECÍFICAS:

- 5.1.** Todos los Juegos se realizarán de conformidad al Calendario elaborado por la Comisión Técnica de FEDECIV y la Coordinación Técnica del Comité Organizador.
- 5.2.** Esta disciplina se registrará de acuerdo al reglamento de la Federación Venezolana de Pádel.
- 5.3.** Una vez realizados los sorteos por el árbitro general, los cuadros no podrán ser modificados.
- 5.4.** La cantidad de parejas será por equipos.
- 5.5. Traslado de atletas:** será responsabilidad de cada Club, para el traslado al lugar de la competencia a la hora señalada para empezar los partidos.

Disposiciones sobre los forfait:

- Se aplicará la pena de Walkover, diez (15) minutos después de haberse llamado a iniciar cada juego, según la hora fijada en el Calendario de Juegos.
- Parejas que incurra en una (1) primera incomparecencia (Walkover) perderá automáticamente el partido en disputa y podrá continuar participando. Por segunda (2) vez será extrañado del evento.

- 5.6.** No se permitirán acuerdos entre los Delegados y/o Capitanes de Equipos para disolver la incomparecencia (Walkover) ya decretada, así como tampoco para realizar cambios en el Calendario de Juegos. En caso de lluvia o cualquier otra causa mayor, se suspenderá el partido y la Comisión Técnicas de FEDECIV y la Coordinación Técnica del Comité Organizador reprogramarán el Calendario.

6. EVENTOS CONVOCADOS:

Las modalidades por categorías serán:

- ✓ 3 Dobles Femeninos.
- ✓ 3 Dobles Masculinos.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- 7.1.** Los partidos se disputarán al mejor de tres set.
- 7.2.** Cada set se jugará a 4 (CUATRO) juegos. SORTH SET
- 7.3.** La pareja que gane cuatro juegos ganará el set, siempre y cuando supere por al menos dos (2) juegos de ventaja al equipo rival. Si ambas partes alcanzan un tanteo de cuatro (4) juegos iguales, se jugará un tie-break de desempate.
- 7.4.** Cada juego se disputará con el método sin ventaja o **"Punto de Oro"**.
- 7.5.** Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador cantado en primer lugar:
- ningún punto - "cero"
 - primer punto - "15"
 - segundo punto - "30"
 - tercer punto - "40"
 - cuarto punto - "juego"
- 7.6.** Si ambas parejas han ganado tres (3) puntos cada uno, se cantará el tanteo de "iguales" y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.
- 7.7.** El tie break para definir un tercer set decisivo será a 10 (diez) puntos.
- 7.7.1.** Cuando el tanteo de un partido llegue a un set iguales, se jugará un tie- break para decidir el ganador del partido. Este tie-break decisivo sustituye al último set. La pareja que obtenga siete puntos ganará el tie-break y el partido, siempre que lo haga con un margen mínimo de dos (2) puntos y el set final se jugará a un tie breake a 10 puntos.
- 7.8. Criterios de Desempate:**
- 7.8.1.** En la Fase Regular para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el empate fuera de más de dos equipos, teniendo en cuenta siempre que solo se tomarán como válidos los tantos de los partidos entre los equipos implicados en el desempate, se utilizarán los siguientes criterios:

- Mayor cantidad de sets a favor (sin contemplar los "Tie break" como sets).
- Menor cantidad de sets en contra (sin contemplar a los "Tie break" como sets).
- Mayor cantidad de juegos a favor (sin contemplar puntos de "Tie break").
- Menos cantidad de juegos en contra (sin contemplar puntos de "Tie break").
- Sorteo

8. PROGRAMA DE COMPETENCIA: (TENTATIVO)

- 8.1.** El Programa de competencias se elaborará una vez que se tenga la información oficial de los Clubes que participarán definitivamente en los Juegos de cada categoría y género.
- 8.2.** La programación de las horas de Juego, la definirán juntamente con la Comisión Técnica de FEDECIV y la Coordinación Técnica de los Juegos.
- 8.3.** Después de entregada la alineación (una hora antes del inicio de la serie programada) no se permitirá ningún cambio de alineación a menos que esté autorizada por el equipo contrario.

9. PREMIACIÓN – MEDALLAS - PUNTUACION:

De conformidad por lo dispuesto por la reglamentación de la FEDECIV, los premios correspondientes a posiciones individuales y sumatoria de estas brindaran la posición del equipo por categoría

CATEGORÍAS	MEDALLAS FISICAS			TOTAL
	ORO	PLATA	BRONCE	
Juvenil	9	9	9	27
Libre	9	9	9	27
Master	9	9	9	27
Veterano	9	9	9	27
TOTAL MEDALLAS	36	36	36	108

- 9.2. La ceremonia protocolar de premiación se efectuará en el momento apropiado después de finalizada la competición, siguiendo las normas protocolares de FEDECIV, debiendo llevar el uniforme oficial representativo de su Club.

9.3. Puntuación del Pádel:

La puntuación del Pádel de cada Categoría y género se registrará de la siguiente manera:

- Se utilizará la Metodología de Grupos.
- Una vez finalizada la Competición, se deberán clasificar los Clubes, **en cada categoría**, según la llegada de sus competidores, aplicando la puntuación a continuación:

LUGAR	PUNTOS OBTENIDOS	
1º	10	(diez)
2º	8	(ocho)
3º	6	(seis)
4º	5	(cinco)
5º	4	(cuatro)
6º	3	(tres)
7º	2	(dos)
8º	1	(uno)

- **JUVENIL (Mas – Fem)**
- **LIBRE (Mas – Fem)**
- **MASTER (Mas - Fem)**
- **VETERANO (Mas - Fem)**

Y se totalizará la sumatoria de los puntos obtenidos por cada Club en cada Categoría, eso dará como resultado final la Clasificación General de Clubes por Agrupación de Categorías, por género;

9.5. Una vez obtenida la Clasificación General de Clubes por agrupación de Categorías y Género, se otorgará la puntuación FEDECIV, según corresponda.

10. OFICIALES DE COMPETENCIA:

10.1 El control y desarrollo de las competencias de Pádel, estará a cargo de la Comisión Técnica de FEDECIV y de la Coordinación Técnica del Comité Organizador con el apoyo de la Federación Venezolana de Pádel o de la Asociación del Estado.

10.2 Todos los oficiales que actuarán en el desarrollo y control de la competencia serán designados por Comité Organizador con el visto bueno de FEDECIV, de acuerdo con lo siguiente:

10.2.1. El Comité Organizador propondrá a FEDECIV un panel completo de Juez de Silla, árbitros / oficiales, incluyendo personal de secretariado, control de resultados, duplicación, movimiento dentro de los terrenos y demás personal técnico.

10.2.2. La Comisión Técnica de Pádel, nominará a los Jueces de Silla árbitros que dirigirán los partidos

10.2.3. Los Jueces de Silla deberán tener experiencia y pertenecer a una Asociación o Colegio de Árbitros de su Estado.

10.3. Las características especiales del Juego del Pádel, que se desarrolla entre paredes y de personal técnico de juzgamiento de este deporte, hacen que sea imposible exigir la presencia de un juez de silla en todos los partidos en nuestros Juegos. Cuando esto ocurra serán los propios deportistas los que deban aplicar el Reglamento de Juego manteniendo, como norma general, que cada pareja arbitra en su propio campo. En caso de que no sea posible llegar a un acuerdo se solicitará la presencia del juez árbitro principal, quien tomará la decisión final una vez escuchadas las dos partes.

10.4. Arbitraje Pasivo y Arbitraje Activo.

El control de los partidos por los jueces de silla y su equipo arbitral puede darse bajo dos modalidades distintas: con **Arbitraje Activo** y con **Arbitraje Pasivo**.

- **Arbitraje Activo:** el juego se suspende en el momento en que el equipo arbitral cante las voces correspondientes, al señalar todas las infracciones al reglamento que se produzcan.
- El equipo arbitral estará formado por un juez de silla y uno o dos jueces ayudantes. La labor de los jueces ayudantes es controlar el toque de la pelota en la pared contraria a la que ocupa el juez de silla y la raya de saque en el campo del receptor.
- **Arbitraje Pasivo:** el juez de silla interviene a requerimiento de los deportistas, pero debe cantar la infracción parando el juego, cuando se produzca alguna de las siguientes jugadas:
 - Faltas de saque (aquellas que se producen en el campo del servidor).
 - Red (deportista que toca la red).
 - Doble bote.
 - A través (pelota que atraviesa la red por un agujero).
 - Golpe antirreglamentario (doble toque, con la mano, etc.).
 - Let.
 - Molestias.

10.5. En caso de discusión entre los deportistas sin que estos requieran la intervención del juez de silla, éste será responsable de evitar que la discusión se prolongue más allá de los 20 segundos indicados en el reglamento como tiempo máximo para sacar. Transcurridos los 20 segundos sin acuerdo el juez de silla decide y el juego continúa.

10.6. Le corresponde a la Comisión Técnica determinar si el arbitraje debe de ser **activo o pasivo** pero su decisión debe conocerse antes de que comience la competición.

11. PROTESTAS Y RECLAMACIONES:

11.1. Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Federación Internacional de Pádel, Federación Venezolana de Pádel vigentes y de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales de FEDECIV, para los Juegos Nacionales.

12. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO:

Todos los útiles que se utilizarán: implementos deportivos convencionales necesarios, según las Reglas de la Federación Internacional de Pádel, Federación Venezolana de Pádel vigentes.

12.1. Uniformes:

Cada participante deberá, obligatoriamente, presentarse a la Competición con la indumentaria deportiva respectiva:

- Los deportistas deberán usar exclusivamente ropa y zapatos deportivos para competencias de Pádel según lo establecido por las regulaciones vigentes y Federación deberán ser especiales para la disciplina.
- La Chemise deberá llevar identificado el nombre del Club al que representa. Se deberá mantener la uniformidad en la Camiseta (con mangas) o Franela para todo el equipo.
- Se permitirá en la parte anterior y/o posterior de la Chemise el nombre del atleta y de propagandas promocionales a excepción de: Lemas políticos y/o religiosos, publicidad de licores y/o cigarrillos, y grafitis y/o cualquier otra simbología que atente contra la moral y las buenas costumbres.
- Cada Club y/o Equipo es y será responsable por la indumentaria e implementos deportivos para sus atletas.

12.2. La Pelota Oficial – Palas (paletas o raquetas):

La Pelota Oficial (marca – modelo) a utilizarse durante los Juegos, se establecerá en la Reunión de Delegados con la Comisión Técnica de FEDECIV y la Coordinación Técnica del Comité Organizador; que se consigan en el mercado de solvencia reglamentaria homologada por la Federación Venezolana de Pádel. **Las pelotas de pádel son esferas de goma blanca o amarilla con un diámetro entre 6,35-6,77 centímetros y un peso entre 135-145 gramos.**

- Cada equipo, por Categoría y Género participante deberá entregar **Obligatoriamente, un Pote Nuevo de tres (3) Pelotas.**

12.3. El pádel se juega con palas, también llamadas paletas o raquetas.

Deben tener 45,5 centímetros de largo, 26 centímetros de ancho y 38 milímetros de grosor de perfil.

- El marco, incluido en el mango, puede contener dispositivos que prevengan vibraciones, deterioro y distribuyan el peso. Es obligatoria una correa de unos 35 centímetros que se sujete a la muñeca para prevenir accidentes y sobre todo para que no hagamos la **trampa de cambiarnos la pala de mano**, está técnica esta penalizada.

13. REUNION TÉCNICA:

13.1 Se llevará a cabo virtualmente el **28 de Enero 2025** a las 4:00 pm en el Centro Italiano Venezolano de Caracas.

- a.** En esta reunión se desarrollará el siguiente orden del día:

- Bienvenida a los asistentes
 - Presentación de credenciales de los delegados de Clubes.
 - Información de:
 - Ceremonia de Premiación
 - Sorteos de ser necesario
 - Instalaciones: Cancha de Juegos y ubicación de estas.
 - Revisión del listado de inscripciones
 - Entrega de reportes de los inscritos.
 - Personal de Arbitral y auxiliar de los Juegos.
- b.** Cada Club podrá asistir con dos (2) representantes, sólo uno con derecho a voto.
- c.** El Coordinador Técnico de FEDECIV, presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador y el representante de la Asociación del Estado.
- d.** En la Reunión Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por categoría, como también la verificación de documentación de ser necesario.